

Bases edición especial Balconadas 800 aniversario – 2019

El Excmo. Ayuntamiento de Betanzos convoca la edición especial de Pintura Balconadas 800 aniversario de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.

Podrán participar todos los artistas mayores de edad de cualquier nacionalidad y con obras que no hayan sido presentadas anteriormente a ningún otro concurso o certamen.

Segunda.

Cada artista podrá presentar a selección, una sola obra con técnica libre y temática restringida a Betanzos y su historia. Las obras se presentarán sin enmarcar, sin bastidores, barras, etc., llevando al dorso el nombre y apellidos del autor, dirección, título de la obra y año de realización.

La realización puede ser vertical u horizontal, con unas medidas mínimas de 120x160 cm y máximas de 150x200 cm. Tendrán un soporte flexible (lienzo, arpillera, loneta, plástico, etc.) sin partes rígidas que puedan cuartearse o desprenderse con la acción del viento y utilizando productos inalterables a la acción del agua.

El artista deberá indicar con una flecha cual es la parte superior de la obra para facilitar a la organización su colgado.

A la obra presentada se adjuntará la siguiente documentación, pudiendo darse por no admitida la obra que no se acompañe de la misma:

Hoja de inscripción cumplimentada, fotocopia del DNI (o documento que lo sustituya para artistas extranjeros) y en una hoja la ficha técnica de la obra y currículum que no exceda de una hoja tamaño DIN A-4 por una cara.

Tercera

El plazo de recepción de originales será del 1 al 30 de junio de 2019, en horario de 10:00 h a 13:00 h y de 18:00 h a 20:00 h. los días laborables y los sábados de 11:30 h a 14:00 h.

El envío se realizará a portes pagados a la siguiente dirección:

Edición especial Balconadas 800 aniversario.

Edificio Archivo do Antigo Reino de Galicia, Plaza de Galicia s/n.

15300 Betanzos, A Coruña, España.

Cuarta.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio indivisible, dotado con 5000 €. Esta cantidad está sujeta a las retenciones legales que le sean aplicables.
- Dos accésits dotados cada uno de ellos con 1500 €. Esta cantidad está sujeta a las retenciones legales que le sean aplicables.

Los premios se adjudican a las obras, de manera que si éstas son realizadas en grupo, el premio se abonará a un representante designado por los demás miembros, o al colectivo siempre que éste tenga entidad jurídica, así los pagos de los premios se realizarán en la cuenta a nombre de un único beneficiario.

El Ayuntamiento de Betanzos podrá publicar o exponer estos trabajos premiados que quedarán en su propiedad.

El jurado tendrá el poder de otorgar hasta tres Menciones de Honor si lo estima oportuno, las cuales no llevarán asociado ningún premio económico, pero sí un diploma acreditativo.

El jurado valorará la adecuación de la obra a su entorno expositivo por su técnica, temática y originalidad.

Quinta.

El jurado, compuesto por distintas personalidades del mundo del arte, será nombrado por la alcaldesa de Betanzos, actuando como secretario el funcionario designado a tal efecto. Su composición se hará pública con anterioridad a su reunión, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.betanzos.net).

El jurado que fallará el premio y los correspondientes accésits, no pudiendo declararlos desiertos, actuará en pleno, en sesión a ser posible única, siendo necesaria la asistencia de dos tercios de sus miembros.

Las deliberaciones serán secretas y de ellas se extenderá el acta correspondiente. Su decisión, que será inapelable, se dará a conocer en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo.

Con las obras premiadas y seleccionadas se realizará un catálogo. Así los autores de las obras autorizan al Ayuntamiento de Betanzos, cediéndole los derechos correspondientes para poder disponer de la reproducción fotográfica de éstas, con la finalidad de que las pueda incorporar al citado catálogo, a la página web municipal a los efectos de su transmisión vía Internet, y a cualquier otro soporte. Por su parte el Ayuntamiento de Betanzos se compromete a incluir, junto a la reproducción de la obra, el nombre y apellidos de su autor/a.

Sexta.

Las obras estarán expuestas del 24 de julio al 28 de agosto en los balcones de las calles de

Betanzos, reservándose la Dirección de la Bienal la decisión de aumentar el tiempo de exposición.

La entrega de premios será el 13 de agosto.

Séptima.

La retirada de obras, por parte de su autor/a, será del 1 al 15 de septiembre, en la siguiente dirección:

Edificio Arquivo do Antigo Reino de Galicia, Plaza de Galicia s/n, Betanzos, A Coruña, en horario de 10:00 h a 13:00 h y de 18:00 h a 20:00 h los días laborables y los sábados de 11:30 h a 14:00 h.

A partir de esta fecha se procederá a su devolución a portes debidos, por la empresa de mensajería o transporte que el o la participante haya manifestado, de no haber sido indicada ninguna preferencia, el Ayuntamiento realizará la devolución por medio de la empresa que estime oportuno, siempre a portes debidos.

Los envíos procedentes del extranjero, deberán venir acompañados de “cupones de respuesta internacional de correos”, que cubran la totalidad de gastos de envío.

En caso de que las obras no estén acompañadas de los cupones señalados en el párrafo anterior, se entenderá que los autores renuncian a la propiedad de las mismas.

Octava.

Por exponerse las obras en los balcones de la ciudad y a la intemperie, el Ayuntamiento de Betanzos no se hace responsable del deterioro, extravío, robo, etc., de las mismas.

Novena.

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases, que serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la página web del Ayuntamiento de Betanzos (www.betanzos.net) y en el tablón de anuncios.